



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01620-R-20

Lima, 17 de julio del 2020

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01825-SG-20 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado para el Semestre 2020-II.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto de Urgencia N° 025-2020 publicado el 11 de marzo del 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; y con Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional; asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio, según los Decretos Supremos 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM y 083-2020-PCM;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01289-R-20 del 15 de mayo del 2020, se aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas y Administrativas de Posgrado para el Semestre Académico 2020-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fijando fechas para el inicio;

Que con Oficio N° 251-VRIP-2020, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite para su aprobación el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado para el Semestre 2020-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que via correo electrónico de fecha 09 de julio del 2020, el Despacho Rectoral autoriza aprobar lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° *Aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO PARA EL SEMESTRE 2020-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que forma parte de la presente resolución.*

2° *Encargar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Facultades y dependencias respectivas de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES
Jefe de la Secretaría Administrativa



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO PARA EL SEMESTRE 2020-II

SEMESTRE	ACTIVIDAD	FECHA
PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II	Inscripción de postulantes	03 de agosto al 05 de setiembre
	Evaluación de maestría y doctorado en las Unidades de Posgrado	07 al 15 de setiembre
	Examen virtual	Sábado 12 de setiembre
SEMESTRE 2020-II	Matrícula de ingresantes	05 al 09 de octubre
	Matrícula regular (ingresantes 2019 y anteriores)	12 al 16 de octubre
	Capacitación a ingresantes	12 al 16 de octubre
	Inicio de las clases virtuales	19 de octubre
	Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	13 al 16 de octubre
	Anulación de matrícula	14 al 18 de diciembre
	Reactualización de matrícula	Al término de la reserva
	Reserva de matrícula	Todo el semestre académico
	Finalización del Semestre	06 de febrero
	Ingreso de notas	8 al 12 de febrero